



DECRETO No. **EEF - 0207**
De: **30 AGO 2010**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura se encuentra en comisión oficial a la ciudad de Bogotá los días 30, 31 de agosto y 1º de septiembre del 2010.

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha secretaria se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Ingeniero RENZO RODRÍGUEZ SAMANIEGO, identificado con la cédula de ciudadanía 91.479.521 PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, mientras duré la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los, **30 AGO 2010**


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA,
Gobernador del Putumayo